



DECRETO N° 1639

TEMUCO, 17 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Ord. N° 272 de fecha 03 de Octubre de 2012. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de depósito de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: SOTOMAYOR VASQUEZ ERIKA
R.U.T.	:
Dirección Particular	:
PATENTE	
ROL	: 4-933
Código	: 522.010
Actividad Económica	: DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación	: ALCOHOLES
TRASLADO	
De la dirección comercial	: MANUEL ANTONIO MATTA 1005
A la dirección comercial	: BERNARDO O'HIGGINS 1397
Rol Avalúo	: 62111-0
Fecha de Solicitud	: 10.10.2012
Traslado N°	: 9
Fecha	: 10.10.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE(S)

RSR/LCV/MRU/grs
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

515760